

I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS

REUNION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 30

FECHA : **08 de julio de 2009.-**
HORA DE INICIO : **15:10 HORAS.-**
HORA DE TERMINO : **18:30 horas**

En Paillaco a ocho día del mes de julio del año 2009, siendo las quince horas diez minutos, se procede a iniciar la Reunión Ordinaria de Concejo Municipal N° 30 en la sala de Concejo Municipal "Eduardo Camino Habitch", presidida por la Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., actuando como Secretaria Municipal la Sra. Carola Medel Veloso, con la presencia de los Señores Concejales:

- Sr. José Aravena Pérez
- Sra. Ruth Castillo Prieto
- Sr. Sergio Castro Barrera
- Sr. Gonzalo Galilea García
- Sr. Héctor Aviles Fuentes
- Sr. Gabriel Medina Alarcón

Con la presencia de los Funcionarios Municipales:

Sr. Carlos Barriga, Administrador Municipal
Sra. Juana Yañez., Director DAEM
Sr. Felipe López, Encargado de Relaciones Públicas
Sr. Ricardo Becerra T, Unidad de Control
Sra Yasna Segura, Jefa de Finanzas
Sr. Raúl Arias, Transito
Sra. Norma Quezada O., Juzgado Policía Local
Sra. Minerva Silva G. DIDECO
Sr. Cristian Pérez, Encargado de Cultura
Funcionarios del Departamento Social

Se ha convocado la presente reunión para tratar el siguiente temario de tabla:

- 1.- Acta Anterior**
- 2.- Cuenta del Presidente.**
- 3.- Renovación Rol de Patente de Alcoholes. Segundo Semestre 2009**
- 4.- Ficha de Protección Social. Expone Sra. Minerva Silva Gallardo.**
- 5.- Varios.**

1.- Acta anterior.-

1.1.- No existiendo observaciones al acta N° 29 se aprueba el documento.

2.- Cuenta del Presidente.

2.2.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., informa que el día de mañana se recibirá en la comuna la visita del ministro de Salud, Sr. Alvaro Erazo, quien está invitado al igual que los concejales y jefes de departamento a la inauguración de la posta de Pichi Ropulli a las 11:00 horas y posteriormente se pretende visitar las dependencias de la escuela Proyecto de Futuro para la inauguración de box dental, el ministro hará abandono de la comuna a las 15:00 horas aproximadamente.

Informa que el día de ayer el Sr. Raúl Morales, director de Obras asistió a la Reunión del CORE para pedir aumento del presupuesto del Proyecto Reposición Posta Rural de Reumen por \$14.000.000.- aproximadamente, informa que los resultados habrían sido positivos y al parecer habría aprobación por parte del CORE.

Informa que ingresaron a las arcas municipales del Fondo Común Municipal \$30.245.381 que tiene que ver con el acuerdo que se llegó a nivel nacional con la asociación de Municipios y el Colegio de profesores para apoyar a la cancelación del Bono SAE y en horas de la mañana se vio con el Departamento de Educación que la verdad entre el Fondo Común Municipal de \$47.000.000 que se debieron sacrificar más estos \$30.000.000.- se debiera quedar con un desfase de \$8.000.000.- ya que el total a pagar es cerca de \$85.000.000.- entre el SAE y el Fondo de Mejoramiento a la Gestión.

2.2.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que él tenía entendido por lo que había leído que el Bono que se aprobó para Paillaco para el SAE eran de \$35.000.000.- y fracción y que a su vez había otro bono de crisis al que a Paillaco le correspondían cerca de \$30.000.000.-

2.3.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que ojala no este equivocado ya que a Paillaco lo único que le ha llegado son los \$30.000.000 a los que ella hizo alusión y que es lo oficial puesto que ya ingresaron y se debe hacer el traspaso para los docentes que quedaron pendientes de cancelación.-

Señala que el día martes se realizó reunión con el Sr. Reinaldo Huito, Gerente de Empresas ESSAL de Puerto Montt con el cual se analizó los dos problemas de factibilidad de prestación de servicio de ESSAL y que afectan dos proyectos habitacionales uno con 60 familias pertenecientes a la EGIS de don Gerald Fritz y también del otro sector que tiene que ver con la calle Camilo Henríquez que son 140 familias más, señala que se está en vías de ver la mejor solución y está toda la disponibilidad de este gerente que solo lleva 6 meses en el cargo.

2.4.- El Sr. Carlos Barriga, Administrador municipal señala que en esa reunión se vieron todos los casos, como es la situación de los vecinos de Pedro de Valdivia, Los Castaños etc.,

2.5.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que el día de ayer igual habría sido aprobado por el CORE la suma de \$992.460.- para la adquisición de uniformes de la Banda Héroes de Iquique, se benefician a 37 niños.

Se hace entrega de modificación presupuestaria de la municipalidad por un monto de M\$109.777.-

2.6.- La Sra. Dulce Candia, encargada del Medio Ambiente en la municipalidad de Paillaco informa se solicita acuerdo para la firma de un convenio con la escuela de Antropología de la universidad austral de Valdivia, en la cual la municipalidad de Paillaco a través de su Unidad Ambiente trabajará en un plan de minimización de Residuos Sólidos Domiciliarios en la comuna, para llevar a cabo este plan se han gestionado diversas acciones y proyectos que se enmarcan en un programa de Manejo de Residuos Sólidos Comunal, regional y Mundial.

Dentro de estas actividades se contemplan actividades de reciclaje reutilización y minimización de residuos por parte de la comunidad lo que requiere educación ambiental informal en terreno con las distintas instancias participantes o involucradas en los procesos tales como organizaciones locales y finalmente dueñas de casa, las cuales implican un componente antropológico de intervención en el programa y es aquí mismo donde necesariamente actuará la Facultad de Antropología a través de sus profesionales y alumnos en practica.

Se procede a firmar convenio “Colaboración entre la Escuela de Antropología de la Universidad Austral de Chile y la Municipalidad de Paillaco” para la minimización de residuos sólidos de la comuna de Paillaco.-

2.7.- El Sr. Roberto Morales, Director de la escuela de Antropología de la Universidad Austral, señala que existe un convenio marco con la Universidad Austral, esta universidad en términos del Desarrollo Regional y en particular desde la antropología básicamente se tiene un tipo de trabajo con las personas, con las comunidades humanas, señala que esta escuela fue sometida al sistema de evaluación del Ministerio de Educación y en una escala de 2 a 7 , esta carrera recibió una acreditación por 5 años, por lo que se podría señalar que esta en un nivel de excelencia y es la carrera mejor acreditada en el país, lo que se demostrará en el trabajo que harán los estudiantes en tesis y los profesionales, señala que ellos intervienen en todas las áreas donde hay seres humanos involucrados como lo es el caso del medio ambiente, señala que si sus conocimientos son pertinentes ellos están llanos a participar.-

2.8.- El Concejal Sr. José Aravena señala que le parece muy bien la apertura y asociatividad que esta teniendo el municipio con diferentes entes, señala que el Sr. Roberto Morales es una persona conocida como un excelente profesional, señala que es bueno conversar acerca del comportamiento de las personas, por ejemplo un claro comportamiento de la comunidad paillaquina es que están en un constante pedir, que todo se les debe dar y le gustaría que de una forma en el tiempo se pudiera abordar el tema y poder cambiar esa conducta porque a veces los concejales son responsables de fomentar este tipo de comportamiento, otro tema digno de análisis es el alto consumo de alcohol que se ha mantenido en el tiempo, cree que abordar esos temas de un punto de vista antropológico ayudaría de alguna manera a esta comuna.-

2.9.- El Concejal Sr. Orlando Castro, señala que cree que el trabajo no les va a faltar en todas las áreas y una de ellas es en salud, ya que el día de hoy se esta produciendo el cambio del consultorio a la Administración Municipal y eso va mucho mas allá de un cambio de administración, es la forma que la gente debe entender que la atención de salud es diferente hoy en día, ya que la gente no lo tiene claro, no tiene claro el traspaso de un modelo tradicional a un modelo de atención integral que es el que se pretende alcanzar, él cree que trabajo en la comuna hay bastante, la gente debe entender como deben ser utilizados los servicios , los recursos y que entiendan que no se puede ser asistencialista toda la vida ya que de alguna forma se debe ser generador de sus propios recursos, cree que si el trabajo es efectivo se podrían alcanzar cambios en ese aspecto.

2.10.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes desea informar que revisados los antecedentes presentados en la Apertura de fecha seis de julio de dos mil nueve, a las 16:01 horas, Apertura Técnica de la Licitación Pública por el sistema www.mercadopublico.cl y posteriormente las ofertas Económicas respectivamente del Proyecto **“Construcción Veredas y Soleras Diversas Calles de Reumén, comuna de Paillaco”**, puede informar lo siguiente:

se presentaron las siguientes Empresas, que entregaron sus propuestas en sobres “DOCUMENTOS ANEXOS” y “PROPUESTA ECONOMICA”, de acuerdo a lo establecido en el punto 13. de las Bases Administrativas Especiales:

- Sr. Luis Irigoyen González
- Sres. Empresa Constructora Monte Blanco Ltda.
- Sres. Sociedad Constructora Winkler Ltda.

.En Cuanto a las ofertas presentadas

- Sr. Luis Irigoyen González , ofrece ejecutar la obra por un valor de \$ 179.988.271.- (Ciento setenta y nueve millones novecientos ochenta y ocho mil doscientos setenta y un pesos), Iva incluido, en un plazo de 150 días corridos
- La Empresa Constructora Monte Blanco Ltda., ofrece ejecutar la obra por un valor de \$ 198.091.300.- (Ciento noventa y ocho millones noventa y un mil trescientos pesos), Iva incluido, en un plazo de 160 días corridos
- La Empresa Sociedad Constructora Winkler Ltda., ofrece ejecutar la obra por un valor de \$ 189.210.000.- (Ciento ochenta y nueve millones doscientos diez mil pesos), Iva incluido, en un plazo de 160 días corridos

Por lo que analizados los mencionados antecedentes y de acuerdo a las ponderaciones, la unidad de SECPLAN, sugiere., proponer al Gobierno Regional de Los Ríos, la contratación del Oferente, Sr. Luis Alberto Irigoyen González, para la ejecución del Proyecto **“Construcción Veredas y Soleras Diversas Calles de Reumén”, comuna de Paillaco**, por presentar la oferta más conveniente a los intereses municipales.

Se anexa al presente Informe **Criterios de Selección de Ofertas**.

3- Renovación Rol de Patente de Alcoholes. Segundo Semestre 2009

3.1.- La Sra. Silvana Vásquez, Encargada de Rentas y Patentes de la Municipalidad de Paillaco señala que la comuna tiene 90 patentes de alcoholes. Distribuidas en:

GIRO	CANTIDAD
A) DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	14
B) HOTEL	01
C) RESTAURANT DIURNO	25
D) CABARES	02
E) CANTINAS, BARES	06
F) EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	22
H) MINIMERCADOS	12
Ñ) SALONES DE TE O CAFETERIAS	02
O) SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	01
P) SUPERMERCADOS	05
<i>TOTAL</i>	<i>90</i>

*** Se solicito informe a las juntas de vecinos vigentes de la comuna de paillaco y sectores rurales:**

-Junta de vecinos Unión y Progreso	no informo
-Junta de vecinos Cincuentenario	no informo
-Junta de vecinos Gabriela Mistral	no informo
-Junta de vecinos de Reumen	no informo
-Junta de vecinos de P. Ropulli	no informo
-Junta de vecinos 21 de mayo de Itropulli	informo
-Junta de vecinos Santa Rosa Chica,	informo
-Junta de vecinos Santa Rosa Grande	no informo
-Subcomisaria de Carabineros de Paillaco	informo
-Juzgado de Policía Local	informo

Se solicito a cada contribuyente la renovación de su actividad comercial ,
debiendo adjuntar certificado de antecedentes, declaración jurada notarial del art.4 de la ley
19.925 de alcoholes.- y resolución sanitaria.-

Se envío a cada uno la solicitud y se comunico por avisos radiales los antecedentes
solicitados.

No presentaron antecedentes los siguientes contribuyentes:

-Irnelda Bahamondez, deposito de bebidas alcohol.
falta certificado de antecedentes

-Almerinda Leal Henriquez, restauran diurno
no presento antecedentes, p.ropulli

-Marlo Ceron Zambrano, restauran diurno, sta. rosa grande, nopresento antecedentes

-Club Pesca y Caza Paillaco, bar cantina
sin antecedentes.

-Raul Cortes Flores, cafeteria, sector Lumaco
camino a Futrono.-

-Patente en trámite de transferencia rol 4-7 que figura a nombre de Jaime Henríquez
Coronado de Reumen.- antecedentes en DOM.

3.2.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que lo mejor será analizar cada una de las patentes
en una reunión de Comisión.

3.3.- La Sra. Silvana Vásquez encargada de Rentas y Patentes señala que es bueno que se haga
de esa forma ya que hay algunos locales que han recibido bastantes reclamos por parte de la
comunidad como lo es el caso del local que se encuentra en la estación y el otro en
SOCOEPA.-

3.4.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que algo tendrá que hacerse ya que los reclamos son
recurrentes y lo avalan las cartas, señala que cree que aquí juega un papel muy importante las
opiniones de las juntas de vecinos.

3.5.- La Concejala Sra. Ruth Castillo señala que tiene una duda y es la que se refiere al cobro
del aseo ya que hay algunos locales que se cobran y otros no.

3.6.- La Sra. Silvana Vásquez señala que a los locales de alcoholes a todos se les cobra el
derecho de aseo a excepción de la parte rural.-

3.7.- El Concejal Sr. José Aravena agradece al gran trabajo que ha realizado la Sr. Silvana Vásquez en la recopilación de todos estos antecedentes, cree que se pudiera citar a las personas que tienen expendio que no funcionan, cree además que hay tiempo de analizar detalladamente cada uno de los casos.

Se acuerda realizar Reunión de la Comisión de Finanzas para analizar Rol de Patentes de Alcoholes el día martes 14 a las 15:00 horas.

3.8.- La Sra. Silvana Vásquez agradece la cooperación de la Srta. Patricia Araneda quien fue la única persona que le ayudó a compaginar la información.-

Aprovecha de entregar una solicitud de renovación de patente de alcoholes a nombre de la Sra. Gladys Sepúlveda Sáez, Bar Cantina ubicado en 18 de octubre.

4.- Ficha de Protección Social. Expone Sra. Minerva Silva Gallardo.

4.1.- La Sra. Minerva Silva Gallardo, DIDECO, señala que el **SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL** En la agenda social del Gobierno, se declara el objetivo de institucionalizar un Sistema de Protección Social.

Desde iniciativas focalizadas a una política gubernamental de protección social:
La agenda institucional

Su diseño que se basa en la determinación de cuáles son los derechos que la nación asume como de cobertura universal, cómo se garantizan y cómo se concretan esas garantías.

Se implementan mecanismos de aseguramiento de una cobertura total del sistema de prestaciones sociales (todos tienen derecho a estar protegidos).

Se generan subsistemas de atención diferencial a la vulnerabilidad y la pobreza.

Vulnerabilidad

Se entiende la vulnerabilidad como un fenómeno social multidimensional que da cuenta de la percepción de riesgo, inseguridad e indefensión y de la base material que los sustenta, provocado por la implantación de una nueva modalidad de desarrollo que introduce cambios de gran envergadura que afectan a la mayoría de la población.

La vulnerabilidad está asociada al riesgo o probabilidad que una persona, un hogar, o una comunidad, pueda ser lesionada o dañada a raíz de cambios en las condiciones del contexto en que se ubica o en virtud de sus propias limitaciones.

- El SPS constituye un dispositivo de políticas y acciones, destinado a acompañar el ciclo vital de las personas, haciendo accesibles las oportunidades de desarrollo y entregando una serie de garantías que permitan efectivamente proveer protección a las personas más vulnerables.

Esto ha requerido:

- precisar las fuentes de financiamiento,
- delimitar qué políticas serán de asistencia directa -transferencias monetarias o de bienes- y cuáles de inversión social;
- definir políticas de carácter universal y otras de naturaleza selectiva; y,
- diferenciar las prestaciones de carácter nacional de aquellas que se circunscribirán al ámbito local.



Ficha de Protección Social

Ficha Cas-Ficha de Protección Social:

De la Concepción estática de la pobreza al concepto de vulnerabilidad Social

Ficha CAS :

se inspiraba en la noción de carencias (necesidades básicas insatisfechas) con una concepción estática de la pobreza que clasifica a los hogares y personas según sus ingresos presentes

Ficha de Protección Social:

se inspira en una concepción dinámica de la pobreza o vulnerabilidad, entendida como la situación de riesgo de estar en pobreza (como un hecho presente o potencial).

Vulnerabilidad: Determinadas Condiciones familiares que ante riesgos pueden llevar a empobrecer.

Vulnerabilidades asociadas a:

Edad, tamaño, composición y situación familiar, nivel de escolaridad, situación de salud, de empleo e ingresos.

- **Riesgos:**

Crisis familiares, pérdida de empleo o su precarización, enfermedad grave o muerte de un miembro de la familia, discapacidad, abuso de alcohol y/o drogas, entre otros.

Para qué sirve la Ficha de Protección Social, FPS ?

- La FPS es un instrumento que permite identificar a las familias de acuerdo a su nivel de vulnerabilidad.
- La FPS proporciona un puntaje que refleja la vulnerabilidad familiar.

- La información de la FPS también permite elaborar puntajes especiales para beneficios y programas específicos. La información de la FPS para tales puntajes especiales es ofrecida a los distintos sectores que lo soliciten: salud, educación, vivienda, trabajo, y otros.
- En la actualidad está vigente el puntaje especial de Carencias Habitacionales para la postulación a programas de vivienda.
- Permitir una selección más justa de las personas y familias beneficiarias.
- Valorar el esfuerzo de las familias (educación y trabajo) y no castigar su progreso.
- Incentivar buenas prácticas y conductas preventivas (cuidado infantil y adultos mayores).

Ficha de Protección Social

Variables relacionadas con recursos económicos:

- Ingresos efectivos y capacidad de generación de ingresos que deriva de las competencias laborales de las personas en edad de trabajar, incluyendo a quienes están ocupados, como a los podrían estarlo (los actuales inactivos y desocupados).

2. Variables relativas a las necesidades:

- Tamaño del grupo familiar, composición de la familia y rasgos de sus miembros: relación entre perceptores de ingreso y dependientes; niños, adultos mayores, miembros de la familia con enfermedades crónicas o con discapacidades.

3. Variables relativas a los riesgos:

- Riesgos individuales del hogar: factores de salud, dependencia, discapacidad y precariedad laboral.
- Riesgos del territorio: región, variable urbano-rural, accesos y calidad administrativa a la comuna (comparación de la situación laboral)

Variables medidas

- Tamaño y composición familiar (edad, sexo, parentesco, pertenencia étnica si la hay, núcleos familiares).
- Ingresos y trabajo.
- Salud y discapacidad (como generadores de dependencia).
- Niveles y tipo de escolaridad.
- Vivienda, en lo relativo a propiedad, hacinamiento y tenencia del sitio.

INGRESOS			
Nº	INGRESOS ANUALES DEL TRABAJO	JUBILACIONES O PENSIONES ANUALES	OTROS INGRESOS ANUALES
	MONTO	MONTO	MONTO
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	MONTO	MONTO	MONTO
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	MONTO	MONTO	MONTO
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	MONTO	MONTO	MONTO
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

VIVIENDA		
<input type="checkbox"/> TENENCIA DEL SITIO	<input type="checkbox"/> FUENTE DE AGUA DE LA VIVIENDA	<input type="checkbox"/> Número de habitaciones que usan como dormitorios, excluyendo baño y cocina
<input type="checkbox"/> TENENCIA DE LA VIVIENDA	<input type="checkbox"/> DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN LA VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> FAMILIA PRINCIPAL DE LA VIVIENDA	<input type="checkbox"/> SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS	<input type="checkbox"/> Número de personas (residentes permanentes) no incluidas en la ficha que utilizan los mismos dormitorios
	<input type="checkbox"/> USO DE BAÑO	

GESTIÓN DE LA FICHA		
CÓDIGO ENCUESTADOR(A)	CÓDIGO SUPERVISOR(A)	CÓDIGO REVISOR(A)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FECHA APLICACIÓN FICHA:	FECHA SUPERVISIÓN COMUNAL:	FECHA REVISIÓN COMUNAL:
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FIRMA ENCUESTADOR(A)	FIRMA SUPERVISOR(A)	FIRMA REVISOR(A)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



FOLIO N°:

(sólo completar una vez digitado)

FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL			
CÓDIGO COMUNA	ZONA	UNIDAD VECINAL	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
NOMBRE CAMPAMENTO, POBLACIÓN, VILLA, COMUNIDAD INDÍGENA, U OTRO			
<input type="text"/>			
TIPO AGRUPACIÓN HABITACIONAL	CÓDIGO AGRUPACIÓN HABITACIONAL	CÓDIGO MANZANA	CÓDIGO CALLE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NOMBRE DE CALLE O CAMINO			
<input type="text"/>			
NÚMERO DE DOMICILIO	BLOCK / CASA	DEPARTAMENTO / SITIO	CÓDIGO VIVIENDA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
REFERENCIAS DE LOCALIZACIÓN			
<input type="text"/>			

DECLARACIÓN INFORMANTE CALIFICADO	
<p>Declaro que los datos proporcionados son fidedignos, asumo la responsabilidad por ellos, y autorizo a MIDEPLAN a realizar un proceso de verificación de la información en caso de ser necesario. Adicionalmente, autorizo el uso de la información proporcionada, exclusivamente con el fin de postular a beneficios sociales del Estado.</p>	<p>FIRMA INFORMANTE CALIFICADO</p> <p><input type="text"/></p> <p>Nº DE ORDEN EN LA FAMILIA <input type="text"/></p>

Disño: P.R. - LEP (www.lep.cl)

IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR														
Nº	RUN	DV	NOMBRE 1	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2	EDAD	SEXO	NAC	PARENTESCO	PARTEJA	I1	I2	I3
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														

[I1] - Aloja fuera de la residencia familiar.
 [I2] - Razones por las que aloja fuera.
 [I3] - Pertenencia o ascendencia de pueblos indígenas.

SALUD	
<input type="text"/>	TIEMPO DE TRASLADO AL SERVICIO DE URGENCIA MÁS CERCANO
<input type="text"/>	MEDIO DE TRANSPORTE
[S1] - Control de embarazo [S2] - Control salud del niño [S3] - Control salud Adulto Mayor [S4] - Consumo problemático de alcohol y/o drogas	[S5] - Condiciones de larga duración a. Ceguera o dificultad visual b. Sordera o dificultad auditiva c. Mudez o dificultad en el habla d. Dificultad física e. Problemas mentales f. Problemas psíquicos [S6] - Evaluación de salud
	[S7] - Inscripción Registro Nacional de la Discapacidad (RND). [S8] - Evaluación dependencia a. Salir a la calle b. Hacer las compras o ir al médico c. Acasarse d. Desplazarse dentro de la vivienda e. Controlar completamente esfinteres

EDUCACIÓN
[E1] - Asistencia / Matrícula escolar
[E2] - Razones de no asistencia
[E3] - Curso
[E4] - Tipo de estudios

SITUACIÓN OCUPACIONAL	
[O1] - Experiencia laboral. [O2] - Impone o cotiza. [O3] - Trabaja actualmente. [O4] - Trabaja últimos 30 días. [O5] - Tuvo empleo últimos 30 días del que se ausentó. [O6] - Buscó trabajo en últimos 2 meses. [O7] - Inscripción en OMIL. [O8] - Semanas buscando trabajo.	[O9] - Razones por no búsqueda de trabajo [O10] - Ocupación 1 / [O11] - Ocupación 2 a. Posición b. Rama c. Temporalidad / permanencia d. Contrato e. Relación contractual f. Horas semanales g. Meses en el año [O12] - Capacitación laboral

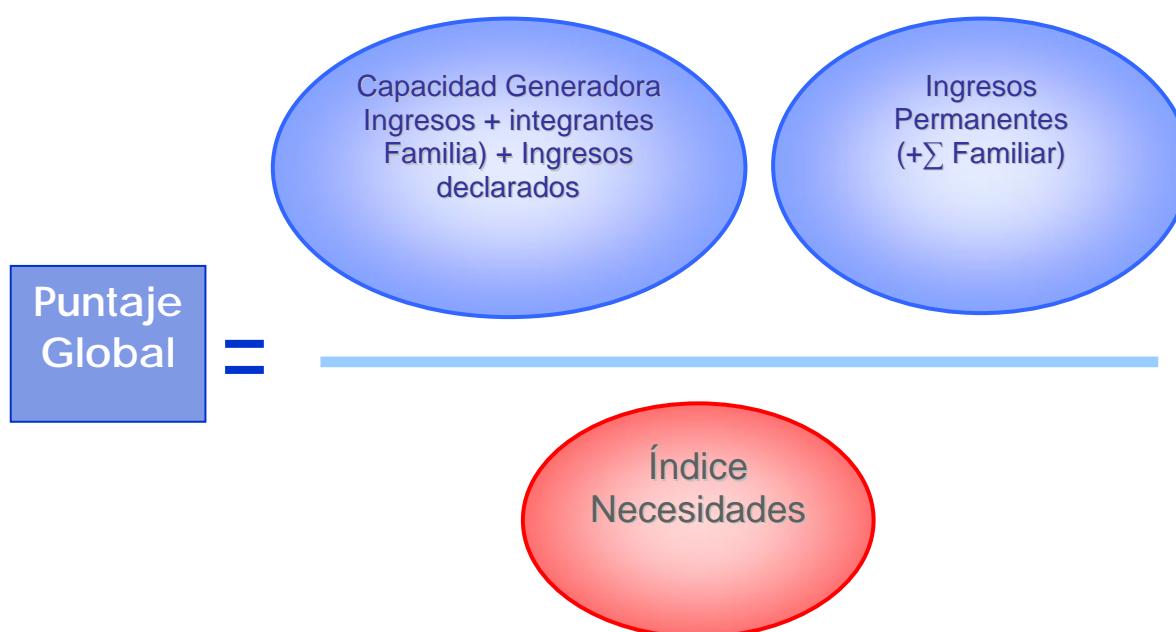
Nº	SALUD								EDUCACIÓN				SITUACIÓN OCUPACIONAL																									
	S1	S2	S3	S4	CONDICIONES DE LARGA DURACIÓN				EVALUACIÓN DEPENDENCIA				E1	E2	E3	E4	O1	O2	O3	O4	O5	O6	O7	O8	O9	OCUPACIÓN 1				OCUPACIÓN 2								
					SS.a	SS.b	SS.c	SS.d	SS.e	SS.f	S8.a	S8.b	S8.c	S8.d	S8.e																							
1.																																						
2.																																						
3.																																						
4.																																						
5.																																						
6.																																						
7.																																						
8.																																						
9.																																						
10.																																						

Disño: P.R. - LEP (www.lep.cl)

El modelo de cálculo de puntaje FPS ... señala que es de exclusivo manejo de MIDEPLAN

- Utiliza el concepto de VULNERABILIDAD social más que el de necesidades básicas insatisfechas. La pobreza de ingresos es una de las situaciones de vulnerabilidad más frecuentes, pero no es la única.
- Los recursos con los que cuentan las familias se agrupan en el concepto CAPACIDAD GENERADORA DE INGRESOS, CGI (concepto de mayor estabilidad que los ingresos económicos), donde los recursos no son sólo económico, sino también de capital humano.
- Reconoce que los miembros de la familia tienen características y necesidades diferenciadas de acuerdo a su edad y a su condición de vida. Por lo tanto, el cálculo del puntaje utiliza ESCALAS DE EQUIVALENCIA Y DE NECESIDADES ESPECIALES.
- En el modelo de cálculo se incorporan DIFERENCIAS TERRITORIALES que determinan mayor vulnerabilidad mientras más apartado y sin servicios es la comuna.

Dimensiones consideradas en el modelo de cálculo de puntaje FPS



El modelo de cálculo no le asigna CGI a:

- Los niños y niñas menores de 15 años.
- Las personas de 15 años y hasta 24 años de edad que estén estudiando (como su actividad principal).
- Mujeres embarazadas.
- Madres de hijos/as menores de 4 años de edad.
- Adultos mayores (mujeres ≥ 60 y hombres ≥ 65 años).
- Discapacitado no autovalente.
- Persona que cuida a Discapacitado severo o postrado.

Necesidades Diferenciadas

El tratamiento diferenciado de las necesidades en la FPS obedece prioritariamente al criterio de reconocer el mayor costo asociado a cubrir las necesidades de ciertos grupos específicos, prioritarios para la protección social en Chile, puesto que están estrechamente relacionados a la vulnerabilidad de las familias.

Por lo tanto, es necesario corregir el índice de necesidades, por economías de escala.

- Familias con presencia de niños menores de 6 años
- Familias con presencia de Adultos Mayores
- Familias con presencia de Discapacitados no autovalentes.
- Familias “monoparentales”: 1 adulto + niños

Ejemplo de familias

- Igual número de integrantes
- Iguales ingresos \$ 200.000 cada familia



Padre, madre e hija
12.300 puntos FPS



Mujer jefa de familia sola con dos hijos
8.300 puntos FPS

- Igual número de integrantes
- Iguales ingresos \$ 150.000 cada familia



Padre, madre e hija mayor de
2 años 11.700 puntos FPS



Padre, madre e hija menor de
2 años 8.700 puntos FPS

- Igual número de integrantes
- Iguales ingresos \$ 100.000 cada familia



Pareja de jóvenes sin hijos
12.800 puntos FPS



Mujer jefa de familia con discapacitado
no autovalente
5.400 puntos FPS

Recuerde que...

Al municipio le corresponde:

- la aplicación de la ficha de protección social,
- su revisión y actualización si fuera necesario.

A MIDEPLAN le corresponde:

- el diseño de la ficha de protección social
- determinar su uso y formas de aplicación
- realizar su procesamiento computacional
- capacitar al personal municipal que opera con ficha y acreditarlo
- supervisar la correcta aplicación y uso de la ficha de protección social

SUBSIDIO /PROGRAMA	PUNTAJE DE CORTE FPS
Subsidio Único Familiar	11.734
Programa Puente (Chile Solidario)	4.213
Programa Vínculo (Adultos Mayores solos)	4.213
Pensión Asistencial DL 869 (a la Discapacidad Mental)	8.500
Subsidio Eléctrico	11.734
Subsidio de Agua Potable	11.734
Fondo Solidario de Vivienda I	8.500
Fondo Solidario de Vivienda II	11.734
Pensión Básica Solidaria	11.734 a la fecha(40%)
Aporte Previsional Solidario	12.185 1° julio-septiembre (45%)
	12.666 desde 1 septiembre (50%)
Salas Cuna y Jardines Infantiles	13.484 (60%)

Ley Sistema Intersectorial de Protección Social

En lo que dice relación con la FPS señala: El que proporcione, declare, entregue o consigne información falsa durante el proceso de encuestaje para la aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica, será sancionado con una multa de hasta veinte unidades tributarias mensuales, la que será aplicada por el Juez de Policía Local competente. El producto de la multa impuesta irá en beneficio de la municipalidad correspondiente.

Ley Sistema Intersectorial de Protección Social

Los funcionarios públicos o municipales deberán respetar la confidencialidad de la información a la que tengan acceso, estando prohibida su adulteración o difusión no autorizada por el Ministerio de Planificación, así como la consignación de información falsa durante el proceso de encuestaje. Se estimará que los hechos que configuren infracción a esta disposición vulneran gravemente el principio de probidad administrativa y serán sancionados en conformidad a la ley, según corresponda.

Ley Sistema Intersectorial de Protección Social

El Ministerio de Planificación implementará y administrará un Registro Nacional de Encuestadores, en el que se inscribirán aquellas personas, mayores de edad, que hayan recibido la certificación de competencias necesarias para prestar servicios como encuestadores en la aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica señalado en el artículo anterior. El Ministerio de Planificación realizará dicha certificación, la cual tendrá carácter nacional y una vigencia anual. Sólo las personas que tengan esta certificación vigente podrán desempeñarse como encuestadores.

➤ Modelo de Gestión de la FPS

El o la Encargada Comunal de la Ficha de Protección Social, tiene la responsabilidad de administrar los recursos físicos y humanos de que dispone para cumplir con la demanda por encuestaje que se genera en la Comunidad local y, complementariamente, debe atender convenios de transferencias de recursos desde MIDEPLAN para encuestar a distintos segmentos, sujetos de interés de la política pública.

Para los efectos de cambios de Encargado Comunal, dada la alta responsabilidad de éste respecto de la administración del sistema Ficha de Protección Social, su separación de las funciones debe ser informada oficialmente mediante oficio al Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación. De igual forma toda la información pertinente respecto de quien asumirá el cargo en propiedad.

SISTEMA CHILE SOLIDARIO Y PROGRAMA PUENTE

Sistema de Protección Social, creado para integrar las familias marginadas por su condición de extrema vulnerabilidad.

Programa Puente, puerta de entrada al sistema **Chile Solidario**; es implementado en convenio **Fosis** y **Municipalidad**. Es ejecutado desde La Unidad de Intervención Familiar que contacta Familias elegibles, según prioridad contenida en nómina, enviada desde **MIDEPLAN** y actualizada de acuerdo antecedentes de la **Ficha de Protección Social**.

Metodológicamente es intervención **psicosocial** por un Apoyo Familiar que visita e invita a participar a las familias en compromisos mutuos durante dos años, en que asesora el cumplimiento de prestaciones sociales en siete ámbitos de derecho: salud, educación, vivienda, trabajo, ciudadanía y cultura, gestionando acceso preferente a subsidios monetarios y a programas sociales gubernamentales.

Año 2009: Paillaco tiene nómina de 958 familias elegibles y la cobertura de ingreso es de 78 familias. La cobertura depende del estado del Programa Puente, en cuanto la INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, la METODOLOGIA y los RECURSOS disponibles.

RANGO PUNTAJE FPS / NIVELES DE SELECCIÓN

El rango de puntaje es desde 2072 hasta 4213 puntos. Los niveles de cada familia dependen de la vulnerabilidad en relación con los ingresos económicos. No necesariamente las familias con estos puntajes se encuentran en nómina.

Grupo Indigente: Son prioritarias en la Prelación, cuyo ingreso percapita no supera un determinado monto económico mensual. 389 familias elegibles comuna Paillaco año 2009

Grupo Pobre no Indigente: Secundarias en la prelación, nivel económico en segundo monto económico máximo. Deben ser contactadas una vez que se ha agotado la asignación del grupo Indigente. 569 familias en Paillaco, año 2009.

Grupo No Pobre: Son familias vulnerables, sin carencia de recursos económicos, deben ser contactadas una vez realizada la asignación de las familias pertenecientes a los 2 primeros grupos. 172 familias comuna Paillaco, año 2009.

PROGRAMA PUENTE COMUNA PAILLACO

AVANCES: En Paillaco el Programa Puente ha significado al año 2008, la intervención psicosocial a un total de 584 familias, 475 de ellas han egresado del Programa Puente y 168 se encuentran egresadas del sistema Chile Solidario. Por tanto, 101 familias se encuentran activas, más los ingresos año 2009. (25 fam.)

INTERVENCION PARALELA: Se han entregado proyectos de Habitabilidad, apoyo al microemprendimiento, apoyo actividad económica, autoconsumo, dinámica familiar, atención dental, nivelación de estudios, formación y capacitaciones en diversos ámbitos. Como también el bono económico mensual, obtención cédula de identidad y gratuidad en tramites como regularización de antecedentes, saneamiento de propiedad, atención en salud.-

SUBSIDIO AGUA POTABLE (SAP) URBANO

CUPOS NUEVOS AÑO 2008: 68	
TOTAL CUPOS COMUNA DE PAILLACO A DICIEMBRE DE 2008: 1157	
Lista de espera:	254
Costo Mensual	\$ 7.489.620
Costo anual	\$ 89.875.440

SUBSIDIO AGUA POTABLE (SAP) RURAL

CUPOS NUEVOS AÑO 2008: 22	
TOTAL CUPOS COMUNA DE PAILLACO A DICIEMBRE DE 2008: 352	
Costo mensual	\$ 542.008
Costo anual	\$ 6.504.106

TOTAL DE SUBSIDIOS UNICO FAMILIAR A LA FECHA

SUF MENORES	6375
SUF MADRE	1770
DEF. MENTALES	8
INVALIDEZ	29
TOTAL CAUSANTES	\$8182
Monto mensual	\$46.768.312
Monto Anual	\$561.219.744

TOTAL DE PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS. (EX PASIS)

BENEFICIARIOS	2300
MONTO MENSUAL	\$138.000.000
MONTO ANUAL	\$1656.000.000

Señala que el equipo de encuestadores en Paillaco lo componen dos encuestadores, un digitador y ella que es la encargada de la ficha, colaboran en la revisión otra persona, el encargado de PUENTE es la Sra. Verónica Fierro, Subsidios Sr. Cristian Pinuer.

4.2.- El Concejal Sr. Orlando Castro desea señalar que sigue teniendo la duda respecto que hace un ciudadano que dice que su situación particular cambio en relación al momento que se le aplicó la ficha, que pasa cuando informa que quedó sin trabajo por ejemplo, que se fue un miembro del grupo familiar etc, consulta como se adecua la nueva ficha.

4.3.- La sra. Minerva Silva señala que la ausencia o traslado de una persona obedece a las desvinculación que se debe hacer a un miembro del grupo familiar y eso también va a modificar el puntaje lo que puede ser positivo o negativo, es decir si es el informante calificado y señala que esa persona ya no vive en el grupo familiar se procede a retirarlo de la ficha, pero cuando se trata de menores se debe necesariamente supervisar.

4.4.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., consulta que pasa cuando nace un nuevo miembro del grupo familiar.

4.5.- La Sra. Minerva Silva G., señala que automáticamente debe traer el certificado de nacimiento y de acuerdo a la fecha que pudo haberse embarazado se inscribe en la ficha.

4.6.- El Concejal Sr. Héctor Aviles consulta desde el momento que una persona solicita FPS cuanto se demora en que el puntaje es definido.

4.7.- La Sra. Minerva Silva señala que si la persona no ha solicitado la FPS en otra comuna, dentro de la próxima semana de la solicitud ya estaría listo su puntaje, pero si ha tenido ficha en otro lugar el sistema automáticamente no da puntaje y se tiene que entrar a realizar la investigación.

4.8.- El Concejal Sr. Héctor Aviles se refiere respecto del programa PUENTE, sabiendo que es un programa que esta orientado para que las familias salgan de la extrema pobreza, con una serie de programas que están inmersos, consulta que efectos surgen, si efectivamente las familias logran salir de su situación de pobreza, que función cumple el apoyo.-

4.9.- La Sra. Verónica Fierro, Encargada del Programa PUENTE, señala que este programa tiene un trasfondo fundamental es la intervención psicosocial a las familias, lo que quiere decir que un apoyo familiar va a acompañar a una familia durante dos años donde la va a asesorar y orientar para que ella sola valla fortaleciendo herramientas que le permitan salir adelante, pero no es la garantía que esta familia deje su estado de pobreza ya que el programa PUENTE atiende solo condiciones mínimas, el apoyo psicosocial es muy amplio en el sentido del acompañamiento que se les hace a la familia que es en terreno que es decreciente en el tiempo, señala que hay un concepto errado en pensar que es solo una ayuda material lo cual de igual forma se produce.

4.10.- La Sra. Minerva Silva G., señala que la política de Protección Social viene a exigir un trabajo en red, el cual no solo es para las servicios, ya que de acuerdo a la forma en que se institucionaliza obliga a algunos sectores, como es vivienda, salud, educación, previsión social, trabajo y justicia a comunicarnos en forma permanente para lograr que esta familia se incorpore o sean atendidos sus derechos.

Señala que la idea es proteger mediante los beneficios del estado pero con el acceso directo de las personas o de los grupos.

4.11.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea, consulta que pasa con una persona, mujer, con un hijo en edad escolar, que gana \$650.000.- y queda cesante, consulta a los cuantos meses se les cambia el puntaje.-

4.12.- La Sra. Minerva S. señala que ella ya era vulnerable aunque haya ganado \$650.000 , solo por el hecho de ser mujer jefa de hogar, y si comunica su situación de cesantía inmediatamente al mes siguiente le cambia el puntaje, hoy día entonces los grupos familiares de alta vulnerabilidad son: la mujer sola con hijos y jefa de hogar, el adulto mayor, el discapacitado, los bebés menores de 6 y 4 años.-

4.13.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que siguiendo el mismo ejemplo, si el primer bono lo perdió porque efectivamente se debía tener la asignación familiar en diciembre, consulta si le sucede lo mismo con el segundo bono.-

4.14.- La Sra. Minerva Silva Gallardo señala que si se postuló y esta pagándose debiera corresponderle, señala que el corte de ahora es el 30 de abril, y si trabajó hasta el 30 de abril solamente, le corresponde el bono.-

4.15.- El Concejal Sr. Orlando Castro consulta como se logran verificar datos de ingresos porque hasta hace un tiempo atrás la ficha Cas era muy fácil de vulnerar ya que la gente demostraba previsión, y era risorio ya que mucha gente tenía excedente situación económica y no declaraba sus ingresos, consulta si aun sigue funcionando la misma manera.-

4.16.- La Sra. Minerva Silva señala que el cruce lo hace MIDEPLAN y lo hace a través del sistema público como a través del sistema privado AFP, Impuesto Internos, etc., señala que la persona debe declara todos los ingresos, los permanentes y los no permanentes por lo que se le pregunta cuales son sus ingresos durante los últimos 12 meses, y de ahí se saca un promedio y lo otro sería con documentación a la vista, señala que efectivamente el trabajador independiente no se puede comprobar mas de lo que el declara de acuerdo a su responsabilidad al entregar la información, por eso es importante ayudar a lograr la equidad y educar a la población que son buenos ciudadanos y entregar información veraz.

4.17.- El Concejal Sr. Orlando Castro se refiere nuevamente a la consulta que hizo en un comienzo, cuando un integrante del grupo familiar se retira y era efectivamente un aporte económico para el grupo familiar.

4.18.- La Sra. Minerva Silva G., señala que ese aporte económico se retira de inmediato ya que su capacidad de generación de ingresos disminuye, por lo mismo la ficha dice que el puntaje puede ser modificado.

4.19.- El Concejal Sr. José Aravena señala que si bien es cierto en muchas ocasiones de la intervención de la Sra. Minerva no compartió terminología y conceptos pero si debe reconocer el gran esfuerzo que hace el departamento social por ser uno de los mas asistidos y tiene por responsabilidad sacar adelante todas las políticas que tiene que ver con lo social, señala que mas que hacer consultas él viene a entregar un respaldo para que puedan realizar su trabajo, se refiere respecto al hacinamiento a la falta de vehiculo que tiene este departamento.

Con respecto a todo el trabajo reconoce además el tremendo aumento que ha habido con respecto al gasto social y eso es simple y nada mas porque todavía no se cuenta con un sueldo decente para los trabajadores.

4.20.- La Sra. Ruth Castillo señala que quisiera hacer una pregunta ya que a ella le preocupa mucho el tema de la vivienda, porque acá hay mucha gente que sacó casa y la vivienda sin deuda, pero lo que le llama la atención es como fue aplicada la ficha, porque primero muchas de esas viviendas están siendo utilizadas para arriendo y mucha gente necesita la vivienda, por tanto no se puede explicar que gente que tenía muy buena situación sacaron vivienda en la parte urbana y todo esto haya pasado por la FPS, consulta como lograron

tener ese puntaje tan bajo, consulta como se pudiera verificar esta situación ya que para ella es un vergüenza que gente carente de recursos no pudo tener acceso a optar por una situación habitacional y otra gente que sin tener necesidad logro ser beneficiaria.

4.21.- La Sra. Minerva Silva G., señala que uno de los grande cuellos de botella es específicamente vivienda ya que han modificado en los último años 2 ó 3 veces son políticas habitacionales y el acceso a ella, ahora cuando se ha reclamado lo que dice la concejala, lo único que se pide es la condición de allegados, no pide la tenencia de la vivienda ni si se debiera tener preferencia o no, lo que asimila el puntaje es cuanto las familias va a ahorrar, señala que esta ficha no esta verificando la necesidad.

4.22.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que este es un tema muy importante, cree que sería bueno que el encargado de vivienda exponga sobre los programas de vivienda.-

4.23.- La Sra. Alcaldesa solicita que en el mes de agosto se invite al encargado de vivienda.-

4.24.- La Sra. Minerva Sra. Minerva Silva G. agradece el interés ante la información y solicita a los señores concejales cooperación para ayudar a proteger este instrumento y la forma como se recoge la información, señala que los últimos encuestadores han sido maltratados al intentar hacer su trabajo, por lo tanto si no se respeta el instrumento no se validaran ninguno de los recursos que son del estado y de la población.-

4.25.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que agradece la exposición de la DIDECO y cree que por primera vez tiene mas o menos claro lo que es el Sistema de Protección Social, cree que viendo la red es mas fácil entender.

Comunica que sí tiene antecedentes de las malas condiciones de hacinamiento en las que trabaja este departamento y que habría algunos recursos para mejorar la infraestructura, comunica además que prontamente estará a disposición de este departamento al igual de otros departamentos la actual camioneta de alcaldía.

4.26.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea quisiera saber acerca de la forma como el departamento social controla el asistencialismo que se le hace a algunas familias, donde hay familias que son beneficiarias de todos los programas, señala que lo pone sobre la mesa ya que ahora en julio comienza la segunda etapa donde se comienzan hacer el presupuesto para el año 2010.

4.27.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que en este semestre se tendrá cierta claridad sobre los programas pensando en el tema del asistencialismo cree que el departamento social tiene claridad que estos programas abarcan la misma población.

4.28.- La Sra. Minerva Silva G., señala que lo que se extraña son las mesas comunales y que es la instancia donde se pueden ver los potenciales beneficiarios, en estas mesas comunales debiera articularse la red.

5.- Varios.-

5.1.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que en su calidad de representante del concejo municipal en la comisión de selección del personal del consultorio informa que el proceso le dejó bastante contento, se seleccionó y analizó los currículum, en esta comisión participo un representante del SSV Sra. Lucia Fernández, Don Erick Gallegos y don Cesar Duran, señala que fueron dos días y medio de trabajo para ver el tema, se vieron alrededor de 170 curriculum de los cuales muchos quedaron fuera por la falta de antecedentes,

pasaron a entrevista personal cerca de 50 curriculum de los cuales él cree que se seleccionó la mejor gente y la que tiene el perfil para poder cambiar el modelo de salud en Paillaco, cree que los postulantes en el área profesional hubieron excelentes elementos, señala que se realizó un buen trabajo y se trató de elegir la mejor gente.- Desea hacer el alcance de gente que no leyó las bases y entregó el currículum en otros lados lo que los dejó inmediatamente fuera del concurso.

5.2.- La alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que se participó de la capacitación con la carrera de kinesiología, con los profesores de la Universidad San Sebastián y la idea es que las personas vengan a lo menos una semana y el equipo sea capacitado en forma intensiva además de considerar otros temas como el modelo de atención al cliente y todo el rasgo distintivo que se le quiere dar a este consultorio.

5.3.- El Concejal Sr. Orlando Castro hace mención a una carta que llegó de parte de una vecina en relación a un vehículo que se estaciona en un lugar donde no pertenece su domicilio, lo que es una molestia para el vecino que tiene una persona adulto mayor que constantemente debe sacarla en ambulancia y el lugar está ocupado permanentemente por este camión con carro, señala que este lugar es en calle Diego Portales entre los Carreras

5.4.- La Sra. Ramona Reyes P., señala que el caso se lo habría derivado al Sr. Raúl Arias.-

5.5.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que lamentablemente el día de ayer habría ocurrido un accidente frente a la plaza de pago donde transitan muchos adultos mayores y específicamente el afectado fue un adulto mayor, consulta que posibilidad hay de poder instalar allí un paso cebra, se colocó un letrero para bajar la velocidad pero el letrero se perdió, señala que no es la primera vez que sucede un accidente en esa esquina.

5.6.- El Sr. Raúl Arias, Director de Transito señala que la decisión de colocar un paso de cebra es un tanto peligroso ya que los peatones se confían y generalmente los vehículos no respetan mucho este tipo de señalética, lo otro que se podría hacer es disminuir la velocidad cortando con un disco pare esa calle y darle preferencia a Balmaceda. Señala que lo presentara el día 15 en la próxima reunión de concejo.

5.7.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que le habrían consultado respecto si la municipalidad va a hacer o no un aporte a estas dos niñas que participaran en el mundial de artes marciales en Grecia.-Señala que se hablaba de un proyecto que se iba a presentar a CHILE DEPORTES y que estaría bien encaminado

5.8.- La Sra. Ramona Reyes señala que se hizo un aporte para la inscripción a educación que fueron cerca de \$400.000.- además que se les aportó con la vestimenta, señala que se tubo una reunión con el director del liceo y los padres de la alumna y el Sr. Luis Benavides y esa vez se priorizó el tema de la inscripción y se quedó que la municipalidad sería el coordinador en calidad de apoyo para que se pudieran conseguir el resto de recursos , ya que aquí se está hablando de \$6.000.000.- y no es responsabilidad municipal, lo que ella puede hacer es llamar a Chile Deportes y ver en que está el proyecto que por cierto no habían nada claro con respecto al aporte.

5.9.- La Sra. Juana Yañez señala que se presentaron dos proyectos regionales a Valdivia uno a Chile Deportes y el otro a la Intendencia, señala que se presentaron cerca de 15 días atrás, pero desconoce su resolución.-

5.10.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que se encargará de llamar al Gobierno regional y a Chile Deportes para saber en que va la situación de los dos proyectos presentados.

5.11.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que cuando vino el intendente se le planteo esta situación de estas alumnas y él habría propuesto que se presentara un proyecto por medio de la microiniciativa, en el cual él puede disponer sin consultarle a nadie de un monto de \$1.000.000.- les habría dicho que conversen con el Sr. Cecil Zuñiga, desconoce si ese tramite se hizo.

5.12.- El Sr. Héctor Aviles señala que habría recibido una queja de un vecino que reside en El Salto, este señor manifiesta en su carta que la población de este lugar pertenece a la comuna de Los Lagos, pero la mayoría de sus gestiones en oficinas publicas la realizan en Paillaco, consulta si como municipalidad se les pudiera atender por lo menos en lo que es una conformación de una Junta de Vecinos, dentro de la otra sugerencia que hace es la iluminación de la garita de este sector la que si esta dentro del radio de la comuna de Paillaco, así mismo solicitan la reparación de la garita de Reumen hacia Futrono, la que permanece muy sucia, señala además la posibilidad que los camiones de basura de Paillaco pudieran retirar la basura que allí se acumula.-

5.13.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que esa parte del camino es de vialidad, señala que asfaltarán el camino desde Chorrillos hasta Lipinhue y quedará el sector donde empieza el limites de las comunas sin asfaltar, solicita se averigüe esa información, señala además que el tiene entendido que habría que enviarle una nota a los de la carretera para que limpien ese sector ya que les corresponde a ellos.

5.14.- La Sra. Ramona Reyes solicita se oficie a la empresa encargada de la limpieza de la carretera, le solicita al Sr. Héctor Aviles le haga llegar la carta.-

5.15.- El Concejal Sr. Gabriel Medina señala que en la reunión pasada se hicieron algunas consultas respecto a las luminarias, consulta al Sr. Raúl Morales si efectivamente hay luminarias o posibilidad de comprar.-

5.16.- El Sr. Raúl Morales C., DOM señala que en la modificación presupuestaria que se entregó el día de hoy esta contemplado destinar cerca de \$1.000.000.- para este efecto.

5.17.- El Concejal sr. Gabriel Medina señala que le gustaría consultar en esta oportunidad si la municipalidad tiene un calendario para el mejoramiento de los caminos, ya que en educación hay algunos menores que podrían salir del sistema fruto que hay dos empresarios los cuales aluden que por el mal estado de los caminos es imposible retirarlos, específicamente llegando a la escuela Quimel y Cerrillos.-

5.18.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que en relación a los caminos es imposible recargarlos en este momento por las malas condiciones climáticas, pero si hará saber de esta solicitud al Sr. Fernando Sepúlveda.-

5.19.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que conversando con una persona respecto el incendio de la escuela, le habría dicho que con un buen abogado se podría cobrar a la aseguradora los 450.000 UF que es por lo que aseguro la municipalidad, ya que el municipio no habría leído la letra chica donde decían que solo responderían por 3.000.- UF. Señala que eso puede ser considerado como engaño publicitario y otro engaño a la buena fe, señala que todavía se esta a tiempo de apelar.-

5.20.- La Sra. Ramona Reyes solicita al Sr. Carlos Barriga darle una segunda vuelta con el asesor jurídico.-

5.21.- El Concejal sr. Gonzalo Galilea, consulta respecto de las gestiones que se han hecho con METALPAR.-

5.22.- El Sr. Carlos Barriga, Administrador Municipal señala que el día de mañana se realizará una reunión con los ejecutivos.-

5.23.- El Concejal sr. Gonzalo Galilea quiere destacar el profesionalismo del Sr. Raúl Morales quien habría sido informado por los CORES habría hecho una excelente exposición de un proyecto.

5.24.- La alcaldesa Sra. Ramona Reyes cree que amerita una anotación de merito.

5.25.- El Concejal Sr. José Aravena señala que en el limite de las comuna de Paillaco y La Unión también hay una parte que se dejo sin reparar, por tanto cree que la idea podría ser hacer un trabajo en conjunto con esas comunas para reparar los limites, se refiere a Regina.-

Consulta quien le corresponde este año coordinar el tema de la celebración de la Fiesta de Santa Rosa.-

5.26.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que le corresponde al Sr. Cristian Pérez como encargado de Cultura, ya que esta dentro del Plan Cultural.

5.27.- El Concejal Sr. José Aravena consulta sobre algunos proyectos que van quedando rezagados, proyectos de subvenciones y que no se han podido cursar por falta de recursos, solicita por tanto que en una futura modificación presupuestaria se aprovisione este ítem, un caso de estas subvenciones pendientes es el Cuerpo de bomberos de Pichi Ropulli y un equipo del Canal Rural.-

Solicita se averigüe mas sobre el proyecto de INTERNET de la comuna ya que en un principio se creía que iba a ser sin costo y al parecer la situación no es tal.

5.28.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que nunca se hablo que este servicio iba a ser sin costo solo que iba a ser menor a lo que corresponde una conexión a Internet por banda ancha.-

5.29.- El Concejal Sr. José Aravena consulta como se va a abordar el tema de las carreras a la chilena, si específicamente se hará una ordenanza con respecto a ello, misma situación consulta sobre el tratamiento que se les va a dar a las solicitudes de los permisos de las maquinas de juegos de destreza.-

5.30.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P. señala que el tema de las maquinas no se ha autorizado, recuerda que solo una se autorizó de acuerdo al informe que entregó el encargado de control, señala que por último no le corresponde evaluar si son maquinas de destreza o no, señala que no es la intención de eliminar los juegos de la comuna si es la intención regular el tema sobre todo si se considera que son una fuente importante de ingresos en la comuna.

5.31.- El Concejal Sr. Orlando Castro, señala que hay una vecina de Reumen que señala que tiene la autorización de Impuestos Internos y ya tiene sus juegos instalados y de igual forma esta tramitando su patente, señalaba que el planteo tiempo atrás que se pueda sacar una ordenanza o algún documento donde si se pueda a través de carabineros sancionar estas casas de juegos cuando hayan alumnos en horario de clases, también podría ser que se congelaran el permiso de estas patentes.-

5.32.- La Concejala Sra. Ruth Castillo solicita la reparación del camino a Nassa que estaría con un problema además de una alcantarilla y señala además que tendrían los vecinos la disposición para aportar con la mano de obra.

Hace mención al camino Puente de Fierro que también tendría problemas.

5.33.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que ese mismo camino saliendo por la calle Baquedano estaría lleno de basura a los dos costados, él cree que sería bueno instalar letreros donde se prohíba botar basura y quien sea sorprendido haciéndolo se le sacara una multa, porque igual se podría llegar, con los vecinos, lograr que denuncien las personas que dejan basura.-

5.34.- La Sra. Ruth Castillo señala que existe un problema en Itropulli, donde lamentablemente se están botando papas, sacos de papas y sacos de basura en el río.

Señala que hace mucho tiempo que está por consultar que pasó con el sumario que se realizó en el liceo RAP y que hasta la fecha a los concejales no se les ha dado una explicación.-

5.35.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que eso se resolvió y se acogió lo que estipuló el fiscal de realizar una anotación de demérito en la hoja de vida del sumariado, señala que de igual forma sobre esa resolución se recibió una apelación a la que no se dio lugar, señala que en este momento el sumario está en Contraloría.

5.36.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que todo funcionario tiene derecho a apelación independiente de las etapas y las instancias que la ley le faculta.

5.37.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que el sumario está a disposición del público para quien quiera conocerlo.-

5.38.- La Sra. Ruth Castillo señala que lo consultó ya que independiente del resultado del sumario los resultados se verán en educación.-

5.39.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., desea comentar que el día de ayer se realizó reunión con el Sr. Carlos Arratía, que es el encargado de Los Residuos Domiciliarios del Gobierno Regional y con quien se está llevando a cabo el proceso de postulación de los dos camiones y se está viendo cómo se van reasignar los recursos asignados y ahí viene una compra por \$40.000.000.- para contenedores por lo que se piensa instalar contenedores en los lugares donde la gente ha instaurado vertederos ilegales y con eso se podría controlar más el tema de los basureros clandestinos, por ejemplo ya se les está exigiendo a la empresa SOREFOR el compostaje, se espera que estos recursos lleguen en el mes de septiembre, todo esto debe ir en concordancia con la utilización de nuestro vertedero desde aquí a 2 ó 3 años, con programas de educación destinados a la comunidad para realizar el reciclaje.

5.40.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que complementando lo que señaló la Concejala Castillo y el Concejal Castro, a él le consta que son los camiones municipales los que van a botar basura en el pozo lastre, así que él sugiere que manden a limpiar y que tengan una llave del portón para que solo puedan ingresar ellos.-

5.41.- El Sr. Raúl Morales C., Director de Obras señala que lo que botan allí los camiones municipales son ramas y material orgánico.

5.42.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que se va a programar la chipiada de la asociación para que pueda venir dos días al mes a tratar esas ramas y se transformen en material orgánico.

Señala que también se está viendo que cada familia pueda contar con un basurero.

5.43.- El Concejal sr. Orlando Castro señala que vuelve a consultar por los comodatos ya que el Grupo de Discapacitados Integración desea saber si seguirá su comodato vigente ya que están haciendo reparaciones en la casa joven.- Consulta además por las casas fiscales ocupadas por funcionarios de educación el cual no estarían cancelando por arriendo lo que estipula la Ley.

5.44.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que se regularizará todo, señala que con respecto a la casa joven no se hace muchas expectativas ya que se esta completamente evocado a reparar las salas que quedaron en la escuela que se esta reparando donde se piensa instalar. La Casa de La Mujer, el INJU, El CONACE y habilitar un centro cívico para la comunidad, por tanto estima que los del grupo Integración sigan trabajando tranquilamente en la casa que actualmente tiene en comodato.-

Informa que la Escuela de Natación Mundo Marino habría beneficiado a 20 niños para un curso en la piscina AQUA los días sábados.

Informa que la universidad San Sebastián favorecerá a partir del 2º semestre con 20 cupos para preuniversitario intensivo para los cuartos medios y 20 cupos en el primer nivel de los alumnos de 3º medio.

5.45.- El Concejal Sr. Héctor Aviles consulta a la Sra. Juana Yañez que se esta haciendo para orientar a los alumnos de 4º medio para que realicen sus postulaciones a las diferentes becas, ya que según alumnos se les habría informado a última hora.-

5.46.- la Sra. Juana Yañez señala que los niños en el liceo todos manejan Internet, y inclusive durante el paro hubieron docentes que trabajaron en el tema orientando a los alumnos respecto del tema de las becas, el docente Israel Gallardo y la Sra. Verónica Lillo.

5.47.- El Sr. Raúl Morales, Director de Obras, comenta que como todos saben se esta realizando el proyecto de diseño de la plaza de la república y de la SERPLAC pidieron un acuerdo de Concejo, donde la municipalidad se compromete hacerse cargo de los gastos de operación.-

Por la unanimidad de las personas presentes.

SE ACUERDA QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO SE HARA CARGO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN DE LA PLAZA DE LA REPUBLICA.

No existiendo mas temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 18:30 horas.-

RAMONA REYES PAINEQUEO
ALCALDESA DE PAILLACO

CAROLA MEDEL VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL.

Resumen de acuerdos de reunión Ordinaria de Concejo Municipal N° 30, de fecha 08 de julio de 2009.-

SE ACUERDA QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO SE HARA CARGO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN DE LA PLAZA DE LA REPUBLICA.

Glosario de la Presente Acta

SECPLAN: Secretaria Comunal de Planificación

DOM: Dirección de Obras Municipales

CONACE: Corporación Nacional Control de Estupefacientes

UIF: Unidad de Intervención Familiar

FPS: Ficha de Protección Social

EGIS: Entidad de Gestión Inmobiliaria Social

DIDECO: Dirección de Desarrollo Comunitario

CGI : Capacidad Generadora de Ingresos

MIDEPLAN: Ministerio de Desarrollo y Planificación

SSV: Servicio de salud Valdivia

INJU: Instituto Nacional de La Juventud